



Asamblea General

UN LIBRARY

115

UN/5/42/49

Distr.
GENERAL

A/C.5/42/49
30 de noviembre de 1987
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 116 del programa

PLANIFICACION DE PROGRAMAS

Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas
en el decenio de 1990

Nota del Presidente

1. En el párrafo 103 del informe del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) sobre la labor realizada en la continuación de su 27.º período de sesiones (A/42/16 (Part II)), que forma parte de la documentación correspondiente al tema 116 del programa (Planificación de programas), el CPC recomienda que la Asamblea General, por conducto de sus Comisiones Principales, examine en su cuadragésimo segundo período de sesiones el documento titulado "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512), junto con un resumen de las opiniones preliminares expresadas por los miembros del CPC (A/42/16 (Part II), párrs. 86 a 99), como parte del proceso para asegurar la plena participación de los Estados Miembros en la elaboración de la introducción en el próximo plan de mediano plazo, con arreglo al mandato conferido por la Asamblea en su resolución 41/213.

2. El 12 de octubre de 1987, el Presidente de la Quinta Comisión, por conducto del Presidente de la Asamblea General, dirigió cartas idénticas a los presidentes de las otras Comisiones Principales, en las que les informaba de la recomendación mencionada del CPC e indicaba que agradecería que las opiniones que las Comisiones Principales desearan expresar sobre el documento titulado "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" fueran comunicadas a la Quinta Comisión a más tardar en la primera semana de noviembre de 1987, a fin de que la Quinta Comisión pudiera tener plenamente en cuenta dichas opiniones.

3. El Presidente de la Quinta Comisión ha recibido las siguientes respuestas:

A. Respuesta del Presidente de la Primera Comisión

"Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 12 de octubre de 1987 en la que solicita a la Primera Comisión que comunique a la Quinta Comisión sus opiniones sobre el documento titulado 'Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990', incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512), junto con un resumen de las opiniones preliminares expresadas por los miembros del CPC (A/42/16 (Part II), párrs. 86 a 99), como parte del proceso para asegurar la plena participación de los Estados Miembros en la elaboración de la introducción al próximo plan de mediano plazo, con arreglo al mandato conferido por la Asamblea en la resolución 41/213.

Me permito informarle que el contenido de su comunicación fue señalado a la atención de la Primera Comisión (A/C.1/42/6).

En vista de la importancia y delicadeza del asunto, y teniendo en cuenta que próximamente se celebrará el tercer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se prevé que se establecerán nuevas directrices en la esfera del desarme, la Comisión no se encuentra actualmente en condiciones de expresar opiniones definitivas al respecto. Además, los miembros de la Comisión quisieran disponer de más tiempo para estudiar el asunto más detenidamente y consultar a sus respectivas capitales sobre el particular. Se ha acordado que la Comisión estará en mejores condiciones de evaluar la situación en forma más completa en el cuadragésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, el próximo año."

B. Respuesta del Presidente de la Comisión Política Especial

"Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 12 de octubre de 1987 (A/SPC/42/L.5) relativa a la planificación de programas, en la cual solicitó las opiniones de la Comisión Política Especial sobre el documento del Secretario General titulado 'Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990', incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512).

Deseo informarle que este asunto se señaló a la atención de la Comisión Política Especial en su quinta sesión, celebrada el 19 de octubre de 1987, con la solicitud de que los miembros de la Comisión que desearan expresar sus opiniones lo hicieran a más tardar el 4 de noviembre de 1987. Posteriormente, la Comisión accedió a la solicitud de algunas delegaciones de que se prorrogara el plazo hasta el 18 de noviembre de 1987.

Tengo el honor de transmitirle las dos comunicaciones que he recibido a ese respecto, a saber, una carta de fecha 11 de noviembre de 1987 dirigida por el Representante Permanente de Polonia ante las Naciones Unidas en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana, la República Socialista Soviética de Bielorrusia, la República Socialista Soviética de Ucrania, Rumania, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Viet Nam; y una carta de fecha 18 de

/...

noviembre de 1987 del Representante Permanente de Guatemala ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77. Se adjuntan copias de ambas comunicaciones para que se señalen a la atención de la Quinta Comisión (véase A/SPC/42/L.22)."

C. Respuesta del Presidente de la Segunda Comisión

"Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 12 de octubre de 1987 en la que solicitó a la Segunda Comisión que le comunicara sus opiniones sobre el documento titulado 'Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990', incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512).

Las delegaciones acogieron con agrado la oportunidad de formular sus observaciones sobre el documento presentado por el Secretario General, que fue examinado por la Segunda Comisión en sus sesiones 28a. y 29a., celebradas el 4 y el 6 de noviembre de 1987. Las correspondientes actas resumidas de la Segunda Comisión figuran en los documentos A/C.2/42/SR.28 y 29.

Además de las observaciones reflejadas en las actas resumidas, la Segunda Comisión entiende que habrá otra oportunidad de que los Estados Miembros formulen sus observaciones sobre el documento ya sea en forma oficial u oficiosa, como parte del proceso de consulta para la elaboración de la introducción al próximo plan de mediano plazo previsto en la resolución 41/213 de la Asamblea General."

D. Respuesta del Presidente de la Tercera Comisión

"Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 12 de octubre de 1987 en la que solicitó a la Tercera Comisión que le comunicara sus opiniones sobre el documento titulado 'Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990', incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512), junto con un resumen de las opiniones preliminares expresadas por los miembros del CPC (A/42/16 (Part II), párrs. 86 a 99).

De conformidad con la decisión de la Tercera Comisión, se adjunta a la presente una copia de la declaración formulada por el representante de Guatemala, en su calidad de Presidente del Grupo de los 77, así como del acta resumida de la 40a. sesión de la Tercera Comisión (véase A/C.3/42/SR.40, párrs. 29 a 53). Hubo acuerdo entre los miembros de la Comisión en el sentido de que era necesario examinar más a fondo la nota del Secretario General (A/42/512) y que las delegaciones podrían estudiarla e informar a la Asamblea General al respecto en su próximo período de sesiones."

E. Respuesta del Presidente de la Cuarta Comisión

"Tengo el honor de acusar recibo de su carta de fecha 12 de octubre de 1987, en la que usted solicitaba las opiniones de la Cuarta Comisión sobre un documento del Secretario General titulado 'Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990', incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512).

En la 16a. sesión, celebrada el 20 de octubre de 1987, la Cuarta Comisión decidió invitar a los miembros que desearan presentar sus opiniones sobre la documentación mencionada a que lo hicieran por escrito. A ese respecto, deseo informar a usted que he recibido dos comunicaciones presentadas con arreglo a esa decisión: una carta de fecha 28 de octubre de 1987 del Representante Permanente de Cuba ante las Naciones Unidas y otra carta de fecha 30 de octubre de 1987 del Representante Permanente de Etiopía ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales. Se anexan copias de las dos comunicaciones para referencia de la Quinta Comisión [véanse los anexos I y II, respectivamente]."

F. Respuesta del Presidente de la Sexta Comisión

"Tengo el honor de referirme a su carta de fecha 12 de octubre de 1987, relativa al tema 116 del programa, "Planificación de programas", en la que solicitó a la Sexta Comisión que le comunicara sus opiniones sobre el documento titulado 'Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990', incluido en la nota del Secretario General sobre la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512).

Me permito informarle que este asunto fue señalado a la atención de la Sexta Comisión en una sesión celebrada el 27 de octubre de 1987 y que en la misma sesión el texto de la carta fue transmitido a los presidentes de los grupos regionales de la Comisión para que presentaran sus observaciones al respecto.

Tengo el honor de transmitirle, con el consentimiento de la Sexta Comisión, las dos comunicaciones que he recibido sobre el particular, a saber, una carta de fecha 16 de noviembre de 1987 del Representante Permanente de Argentina ante las Naciones Unidas, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para el mes de noviembre de 1987, y una carta de fecha 20 de noviembre de 1987 del representante de los Estados Unidos ante la Sexta Comisión, en su calidad de Presidente del Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados en la Sexta Comisión. Se adjuntan copias de esas dos cartas para información de la Quinta Comisión [véanse los anexos III y IV]."

Anexo I

CARTA DE FECHA 28 DE OCTUBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CUARTA
COMISION POR EL REPRESENTANTE PERMANENTE DE CUBA ANTE LAS NACIONES UNIDAS

[Original: español]

Según sus indicaciones en la Cuarta Comisión y después de haber estudiado el documento "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" (A/42/512), vemos que el mismo no contiene alusión al proceso de descolonización de nuestra Organización ni a la situación colonial que aún prevalece en algunos territorios en diferentes latitudes.

La delegación de Cuba considera que este importantísimo aspecto del trabajo de las Naciones Unidas debe estar reflejado en las perspectivas de trabajo para nuestra Organización en el decenio de 1990. De acuerdo a las discusiones en el seno de nuestra Comisión vemos que aún avanza lentamente dicho proceso descolonizador en algunos territorios; en otros, como Namibia, el Sáhara y las Malvinas, no tenemos seguridad alguna de que el problema quedará resuelto antes de entrar en dicho decenio, del cual nos separan solamente dos años. Además, no podemos considerar terminada la tarea de la descolonización hasta tanto cada territorio aún bajo dominio extranjero no alcance el status que la mayoría de su población, sin presiones de ningún tipo, decida.

Por lo anterior, reiteramos nuestra consideración de que las tareas generales de descolonización queden reflejadas en el trabajo global de nuestra Organización para el decenio de 1990.

(Firmado) Oscar ORAMAS OLIVA
Embajador
Representante Permanente

Anexo II

CARTA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA CUARTA COMISION POR EL PRESIDENTE DEL COMITE ESPECIAL ENCARGADO DE EXAMINAR LA SITUACION CON RESPECTO A LA APLICACION DE LA DECLARACION SOBRE LA CONCESION DE LA INDEPENDENCIA A LOS PAISES Y PUEBLOS COLONIALES

[Original: inglés]

De conformidad con una decisión adoptada por la Cuarta Comisión en su 16a. sesión, celebrada el 20 de octubre de 1987, relativa a la presentación del Secretario General titulada "Una perspectiva de la labor de las Naciones Unidas en el decenio de 1990" (A/42/512), en relación con el tema 116 del programa, en mi carácter de Presidente del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto de la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales y sobre la base de las consultas que celebré a ese respecto con miembros de la Mesa del Comité y con algunos otros miembros, deseo transmitir a usted la grave preocupación de dichos miembros ante la conspicua falta de toda referencia a las tareas por cumplir en el proceso de descolonización respecto de cuestiones que con toda probabilidad requerirán la atención de las Naciones Unidas durante el período del próximo plan de mediano plazo, 1990-1995.

Los logros de los cuatro últimos decenios en la tarea de llevar el proceso de descolonización más cerca de su terminación no pueden ocultar el hecho de que existe aún una importante esfera en que, con arreglo a la Carta, la responsabilidad seguirá recayendo en las Naciones Unidas hasta tanto todos los territorios coloniales hayan podido determinar libremente su condición futura. De los 19 territorios coloniales restantes, Namibia, respecto de la cual las Naciones Unidas han aceptado la responsabilidad directa, continúa siendo uno de los problemas más difíciles que enfrenta la Organización. Pese a los renovados esfuerzos de la comunidad internacional, las perspectivas de independencia inmediata del territorio parecen tan remotas como siempre. Hasta que Namibia llegue a la independencia, las Naciones Unidas seguirán siendo responsables del bienestar del pueblo namibiano, la prestación de asistencia material y de otro tipo a dicho pueblo y el apoyo a todos los aspectos de sus esfuerzos en pro de la libre determinación y la independencia.

Con respecto a otros territorios en fideicomiso y no autónomos, los órganos interesados de las Naciones Unidas seguirán examinando la medida en que los Estados Miembros responsables de su administración cumplen las disposiciones pertinentes de la Carta y seguirán observando de cerca los acontecimientos que se produzcan en esos territorios, con miras a lograr una cabal y rápida aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

Con objeto de lograr que los órganos interesados de las Naciones Unidas, cuando formulen el plan de mediano plazo, tengan debidamente en cuenta las consideraciones que anteceden, y de que se hagan las previsiones presupuestarias

necesarias para que la Organización prosiga sus actividades en la esfera de la descolonización, mucho agradeceré que estas opiniones se comuniquen al Presidente de la Quinta Comisión para que las señale a la atención de sus miembros, a fin de que se adopten las medidas apropiadas.

(Firmado) Tesfaye TADESSE
Presidente

Comité Especial encargado de examinar
la situación con respecto a la
aplicación de la Declaración sobre la
concesión de la independencia a los
países y pueblos coloniales

Anexo III

CARTA DE FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA QUINTA COMISION POR EL REPRESENTANTE DE LA ARGENTINA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL GRUPO DE ESTADOS DE AMERICA LATINA Y EL CARIBE EN LA SEXTA COMISION

[Original: español]

Tengo el honor de dirigirme a usted, en mi condición de Presidente del Grupo de Estados de América Latina y el Caribe para el mes de noviembre, con respecto a la consulta que se hizo a los distintos grupos regionales sobre la nota del Secretario General relativa a la preparación del próximo plan de mediano plazo (A/42/512).

Con carácter preliminar y sin perjuicio de las opiniones que los gobiernos puedan expresar en el curso de las consultas que deben tener lugar respecto del próximo plan, deseo informarle que el Grupo de Estados de América Latina y el Caribe en la Sexta Comisión considera que en dicho documento la referencia al derecho internacional es muy limitada. El Grupo estima que la Sexta Comisión debería señalar que la codificación y el desarrollo progresivo del derecho internacional deben incluirse en forma adecuada en los programas de las Naciones Unidas para el próximo plan de mediano plazo.

(Firmado) Marcelo E. R. DELPECH
Embajador
Representante Permanente

Anexo IV

CARTA DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 1987 DIRIGIDA AL PRESIDENTE DE LA SEXTA COMISION POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA ANTE LAS NACIONES UNIDAS, EN SU CALIDAD DE PRESIDENTE DEL GRUPO DE ESTADOS DE EUROPA OCCIDENTAL Y OTROS ESTADOS EN LA SEXTA COMISION

[Original: inglés]

El Grupo de Estados de Europa Occidental y otros Estados en la Sexta Comisión no está preparado actualmente para formular observaciones sobre el plan de mediano plazo, aunque desea señalar que continúa atribuyendo importancia a la publicación oportuna de documentos destacados de particular interés, incluidos el Anuario Jurídico, el Repertorio de las prácticas seguidas por los órganos de las Naciones Unidas y la Treaty Series de las Naciones Unidas.

(Firmado) Robert ROSENSTOCK
Presidente, Grupo de Estados de Europa
Occidental y otros Estados en la
Sexta Comisión
